

## AVISO COMPLEMENTARIO



### **PROFERTIL S.A.**

*(constituida de conformidad con las leyes de la República Argentina)*

**Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 2, denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país, a tasa de interés fija a licitar con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$ 40.000.000 (Dólares Estadounidenses Cuarenta Millones) ampliable por un valor nominal de hasta US\$ 80.000.000 (Dólares Estadounidenses Ochenta Millones)**

**A ser emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables No Convertibles en Acciones por un valor nominal de hasta US\$ 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en otras monedas**

El presente es un aviso complementario (el "Aviso Complementario") a: (i) el suplemento de precio de fecha 2 de julio de 2025 (el "Suplemento de Precio"); y (ii) al aviso de suscripción de misma fecha (el "Aviso de Suscripción") publicados en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (<http://www.argentina.gob.ar/cnv>) bajo el ítem "Empresas" de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV" y la "AIF", respectivamente) bajo los ID 3382881 y 3382901, respectivamente, en la página web de A3 Mercados S.A. (<https://a3mercados.com.ar/>) ("A3 Mercados" y la "Página Web de A3 Mercados", respectivamente) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA" y el "Boletín Diario de la BCBA", respectivamente), con fecha 02 de julio de 2025, correspondientes a las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase N° 2 (las "Obligaciones Negociables"), a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país, a una tasa de interés fija a licitar con vencimiento a los 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$ 40.000.000 (Dólares Estadounidenses Cuarenta Millones) ampliable por un valor nominal de hasta US\$ 80.000.000 (Dólares Estadounidenses Ochenta Millones), a ser emitidas por Profertil S.A. (la "Emisora") en el marco del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables No Convertibles en Acciones por valor nominal de hasta US\$ 500.000.000.000 (Dólares Estadounidenses Quinientos Millones) o su equivalente en otras monedas (el "Programa") de acuerdo a los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del prospecto del Programa de fecha 24 de junio de 2025 (el "Prospecto"), cuya versión resumida ha sido publicada en el Boletín Diario de la BCBA del 24 de junio de 2025, en la AIF y en la Página Web de A3 Mercados y en el Boletín Diario de la BCBA, en la misma fecha. Los términos que comienzan en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto o en el Suplemento de Precio o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

**Todos los términos iniciados en mayúscula y no definidos en el presente aviso tienen el significado asignado en el Prospecto y/o el Suplemento de Precio y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.**

El presente Aviso Complementario tiene por finalidad:

- 1) Incorporar a **Banco Piano S.A.**, en todas las referencias a los "Agentes Colocadores" en el Suplemento de Precio y en el Aviso de Suscripción y reemplazar el punto 4 del Aviso de Suscripción por lo consignado a continuación:
  - **Colocadores:** (i) **Adcap Securities Argentina S.A.** (At.: Juan Pablo Ciccioi / Manuel Martínez / Teléfono: 0800 345 1468/ E-mail: [jjciccioi@ad-cap.com.ar](mailto:jjciccioi@ad-cap.com.ar) / [mmartinez@ad-cap.com.ar](mailto:mmartinez@ad-cap.com.ar) / [leonfalonieri@ad-cap.com.ar](mailto:leonfalonieri@ad-cap.com.ar)); (ii) **Allaria S.A.** (At.: Matías Aizpeolea / Teléfono: (011) 5555-6000 / E-mail: [emisionesprimarias@allaria.com.ar](mailto:emisionesprimarias@allaria.com.ar)); (iii) **BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.** (At.: Joaquín Candia/ Tomás Lujambio / Teléfono: 011-4329-4269/ E-mail: [jcandia@bacs.com.ar](mailto:jcandia@bacs.com.ar) / [tlujambio@bacs.com.ar](mailto:tlujambio@bacs.com.ar)); (iv) **Banco de la Provincia de Buenos Aires** (At.: Nicolás Giambriani / Teléfono: (011) 4347-0048 / 4331-7336 / E-mail: [bancadeinversion@bpba.com.ar](mailto:bancadeinversion@bpba.com.ar) / [centrodeinversiones@bpba.com.ar](mailto:centrodeinversiones@bpba.com.ar)); (v) **Banco Hipotecario S.A.** (At.: Leandro Bizozo / Martín Babio / Teléfono: 54 (11) 4347-5803 / 54 (11) 4347-1903 / E-mail: [lbizozo@hipotecario.com.ar](mailto:lbizozo@hipotecario.com.ar) / [mababio@hipotecario.com.ar](mailto:mababio@hipotecario.com.ar)); (vi) **Banco Patagonia S.A.** (At.: Sebastián López / María Fernanda Geragalet / Bautista Tettamanti / Teléfono: (011) 4343-5150 / E-mail: [sebastiannicolaslopez@bancopatagonia.com.ar](mailto:sebastiannicolaslopez@bancopatagonia.com.ar) / [mgeragalet@bancopatagonia.com.ar](mailto:mgeragalet@bancopatagonia.com.ar) / [btettamanti@bancopatagonia.com.ar](mailto:btettamanti@bancopatagonia.com.ar)); (vii) **Banco Supervielle S.A.** (At.: Manuel Alvarado / Roberto García Guevara / Teléfono: +54 (11) 4324-8000 / E-mail: [manuel.alvarado@supervielle.com.ar](mailto:manuel.alvarado@supervielle.com.ar) / [roberto.guevara@supervielle.com.ar](mailto:roberto.guevara@supervielle.com.ar)); (viii) **Facimex Valores S.A.** (At.: Andrés Durban / Matías Domínguez / Ignacio Aimi / Nicolás Pividori / Agustín Fonseca / Teléfono: (011) 4516-0800) / E-mail: [andresdurban@facimex.com.ar](mailto:andresdurban@facimex.com.ar) / [ignacioaimi@facimex.com.ar](mailto:ignacioaimi@facimex.com.ar) / [nicolaspividori@facimex.com.ar](mailto:nicolaspividori@facimex.com.ar) / [matiasdominguez@facimex.com.ar](mailto:matiasdominguez@facimex.com.ar) / [agustinfonseca@facimex.com.ar](mailto:agustinfonseca@facimex.com.ar)); (ix) **Invertironline S.A.U.** (At. Maximiliano Donzelli / Teléfono: 0810-1222 / E-mail: [mdonzelli@invertironline.com](mailto:mdonzelli@invertironline.com)); (x) **PP Inversiones S.A.** (At.: Augusto Posleman / Ignacio Iribarne / Corporate PPI / Lucas Ariel Caldi / Diego Mendez / Enzo García / Teléfono: 0800 345 7599 / E-mail: [aposleman@portfoliopersonal.com](mailto:aposleman@portfoliopersonal.com) / [iiribarne@portfoliopersonal.com](mailto:iiribarne@portfoliopersonal.com) / [corporate@portfoliopersonal.com](mailto:corporate@portfoliopersonal.com) / [lcaldi@portfoliopersonal.com](mailto:lcaldi@portfoliopersonal.com) / [dmendez@portfoliopersonal.com](mailto:dmendez@portfoliopersonal.com) / [egarcia@portfoliopersonal.com](mailto:egarcia@portfoliopersonal.com)); (xi) **Puente Hnos. S.A.** (At. Sales and Trading / Teléfono: (+5411) 4329-0130 / E-mail: [salesandtrading@puenten.com](mailto:salesandtrading@puenten.com)); (xii) **SBS Trading S.A.** (At.: Francisco Bordo Villanueva / Gastón Donnadio / Marcos de Apellaniz / Gabriel Zelaschi / Catalina Menéndez / Teléfono: (011) 4894-1800 Int. 403/196/407/181/184 / E-mail: [fbv@gruposbs.com](mailto:fbv@gruposbs.com) / [gd@gruposbs.com](mailto:gd@gruposbs.com) / [mda@gruposbs.com](mailto:mda@gruposbs.com) / [gz@gruposbs.com](mailto:gz@gruposbs.com) / [cm@gruposbs.com](mailto:cm@gruposbs.com)), y (xiii) **Banco Piano S.A.** (At.: Matías Ballestrin / Germán Rey / Teléfono: (011) 5557-7700 Int. 310 / E-mail: [ballestm@piano.com.ar](mailto:ballestm@piano.com.ar) / [reyg@piano.com.ar](mailto:reyg@piano.com.ar)).
- 2) Respecto de la sección "Oferta de Obligaciones Negociables – Colocadores" del Suplemento del Precio, se aclara al público inversor que se reemplaza lo establecido en dicha sección por el siguiente párrafo:
  - "Adcap Securities Argentina S.A.; Allaria S.A.; BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.; Balanz Capital Valores S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.; Banco de la Provincia de Buenos Aires; Banco Hipotecario S.A.; Banco Patagonia S.A.; Banco Santander

Argentina S.A.; Banco Supervielle S.A.; Facimex Valores S.A.; Invertironline S.A.U. Macro Securities S.A.U.; PP Inversiones S.A.; Puente Hnos. S.A., SBS Trading S.A. y Banco Piano S.A. (los “Colocadores” y junto con los Organizadores, los “Agentes Colocadores”).

- 3) Respecto de la sección “Plan de Distribución – Cuestiones Generales” del Suplemento de Precio, se aclara al público inversor que se reemplaza lo establecido en dicha sección por el siguiente párrafo:
- “Adcap Securities Argentina S.A., Allaria S.A., BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario S.A., Banco Patagonia S.A., Banco Supervielle S.A., Facimex Valores S.A., Invertironline S.A.U., PP Inversiones S.A., Puente Hnos. S.A., SBS Trading S.A. y Banco Piano S.A. como Agentes Colocadores de las Obligaciones Negociables actuarán sobre la base de “mejores esfuerzos”, en los términos del art. 774 inc. a) del Código Civil y Comercial de la Nación, y conforme a los términos del contrato de colocación a ser celebrado con la Emisora, respecto de las Obligaciones Negociables y a la normativa aplicable. Se entenderá que los Agentes Colocadores han realizado sus “mejores esfuerzos” para colocar las Obligaciones Negociables cuando hubieran realizado aquellos actos conforme a las normas aplicables vigentes y que son habituales en el mercado argentino para la oferta pública de valores negociables. Los Agentes Colocadores no asumen compromisos de colocación en firme de las Obligaciones Negociables, habiéndose comprometido a realizar esfuerzos de colocación en los términos del art. 774 inc. a) del Código Civil y Comercial de la Nación y conforme a los procedimientos usuales en el mercado de capitales de la República Argentina detallados en el apartado “Oferta pública y esfuerzos de colocación” de la presente sección (los “Esfuerzos de Colocación”).”

Con excepción de la información aquí modificada, toda la demás información establecida en el Suplemento de Precio, Aviso de Suscripción y Aviso Complementario permanecerán sin cambios.

La creación del Programa ha sido autorizada por resolución N° 20.970 del 11 de febrero de 2021 del Directorio de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y A3 Mercados no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Precio ni en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Precio y/o en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de Profertil y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio de Profertil manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento de Precio y el Prospecto contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de Profertil y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. La Emisora asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en el Suplemento de Prospecto y sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación actual de la Emisora, los cuales se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de la administración.

El Suplemento de Precio y el Prospecto y los estados contables incluidos en los mismos se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de Profertil, sito en Manuela Sáenz 323 Piso 8°, Oficina 803 (C1107DCA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, teléfono +54 (11) 4121-2000, y en la Autopista de Información Financiera de la página web de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) en el ítem: “Información Financiera” correspondiente a la Emisora.

#### ORGANIZADORES Y AGENTES COLOCADORES

**BALANZ**

Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 210

 Galicia

Banco de Galicia y Buenos Aires  
S.A.

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV N°22

 Santander

Banco Santander Argentina  
S.A.

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 72

 Macro  
Securities

Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 59

#### AGENTES COLOCADORES

 Adcap  
GRUPO FINANCIERO

Adcap Securities Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 148

 Banco  
Provincia

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°43

 SUPERVIELLE

Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 57

 Allaria

Allaria S.A.

Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación. Matrícula  
CNV N° 24

 BANCO  
Hipotecario

Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación  
Matrícula N° 40 de la CNV

 Facimex

Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 99

 BACS  
BANCO DE EMPRESAS

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 25 de la CNV

**BANOPATAGONIA**

Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral.  
Matrícula CNV N° 66

 invertironline

Invertironline S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación  
Integral  
Matrícula CNV N° 273



**PP Inversiones S.A.**

**Agente de Liquidación y Compensación  
Integral  
Matrícula CNV N° 686**

**PUENTE**

**Puente Hnos S.A.**

**Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 28**



**SBS Trading S.A.**

**Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Matrícula CNV  
N° 53**



**Banco Piano S.A.**

**Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 320**

**Gabriel Pedro Lobianco  
Autorizado  
4 de julio de 2025**